

Reglamento y código de conducta para coaches 2025.

1. Deberá conducirse con respeto y educación, a la esquina rival, a sus competidores, oficiales de jaula, directivos, médicos y público.

2. Quedan prohibidos:

a) Cualquier tipo de conducta anti deportiva y faltas de respeto ya sea gritos o expresiones inapropiadas (groserías), si algún entrenador llegara a infringir este punto será expulsado del evento y su competidor quedara automáticamente descalificado.

b) El uso de palabras altisonantes, sin importar si es a su propio competidor o esquina a la que se dirige.

c) Cualquier tipo agresión verbal hacia los oficiales de jaula, esquinas y peleadores.

d) El uso de ropa con accesorios o pancartas con agresiones o insultos escritos en ellas.

e) Incitar a los acompañantes y/o porras a atacar o insultar a cualquier atleta, coach, directivo, medico u oficial de jaula.

3. SANCIONES POR ACTITUDES ANTI DEPORTIVAS:

Cualquier violación a este código de conducta amerita a ser sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta y podrán ser sancionados con:

- Deducción de puntos de su atleta.
- Descalificación automática del atleta.
- Ser expulsado del evento (Coach).
- Ser expulsado por un evento, por varios eventos, o de manera definitiva, esto dependiendo de la gravedad de la falta cometida por el coach.

NOTA:

Dichas sanciones serán evaluadas y emitidas por la Comisión Disciplinaria de la Federación y serán inapelables.

REQUISITOS:

- El coach y su academia deberán de estar debidamente afiliados la Federación.
- Deberá de contar con su brazalete para el acceso al área de combates.
- El coach podrá permanecer en las áreas de combate siempre y cuando alguno de sus atletas se encuentre compitiendo, una vez que su atleta termine su pelea el coach deberá de abandonar las áreas de competencia.

CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA COACHS:

Deberá portar:

Uniforme deportivo, pantalón deportivo pants, playera oficial de coach, playera tipo polo de su academia o Asociación Estatal, playera tipo rashguard o dry fit, chamarra o sudadera y calzado deportivo.

Queda prohibido:

- Pantalón de mezclilla.
- Shorts.
- Playeras resacadas.
- Playeras sin mangas.
- Sandalias.
- Zapatos de suela dura.
- Botas o botines.
- Gorras.
- Lentes oscuros.